



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 1948 /97

EXPEDIENTE Nº 10-16797/97

Buenos Aires, 10 de julio de 1997.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario Nº 1, solicita asignación de viáticos por medio (1/2) día y pasajes terrestres -ida y vuelta en transporte público- para posibilitar el traslado de los siguientes testigos: RESQUIN, Dominica -domiciliada en calle Medallin 4 s/nº, Barrio Santa María de Asunción del Paraguay-; FERRERO, Rubén Darío -domiciliado en Independencia 106 de Fuentes Pcia. de Santa Fe-; PONSO, Carlos Luis -domiciliado en la Laprida 185 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe-; CSAROTO Ó CASAROTO, Luis Carlos -domiciliado en Barrio Coop. Antártida, Casa 31 de Zárate, Pcia. de Buenos Aires-; RIESCO, Guillermo Mario -domiciliado en Rómulo Noya 205 de Zárate, Pcia. de Buenos Aires-; PUTHOD, Juan Evaristo -domiciliado en Pavón 768 de Zárate, Pcia. de Buenos Aires-; LENCINA, Gabriela Silvia -domiciliada en Pavón 768 de Zárate, Pcia. de Buenos Aires-; BELLOSI, Gustavo -domiciliado en Pasinato 977 de Carcaraña, Pcia. de Santa Fe-; CORSI, Darío -domiciliado en Chacabuco 140 de Carcaraña, Pcia. de Santa Fe-; GALEANO, Eulogio Rodolfo -domiciliado en Maza 125 de Fuentes, Pcia. de Santa Fe-; POCH, Héctor Eduardo -domiciliado en Venezuela 2335 de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires-; CHAVEZ, Jesús Ricardo -domiciliado en Lencina 495 de Serodino, Pcia. de Santa Fe- y ROLANDI, Luis -domiciliado en Alberdi 153 de la Cumbre, Pcia. de Córdoba- hasta la sede del Tribunal actuante a fin de prestar declaración testimonial en la Audiencia de Debate el día 7 de julio próximo en los autos caratulados "RUIZ DEL PILAR y Otros S/Ley 23.737", expediente Nº 124/96; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y en las Resoluciones CSJN Nros. 1192/95, 1361/95 y 2333/96, y lo informado a fs. 4 por la Asesoría Jurídica de esta Administración General,

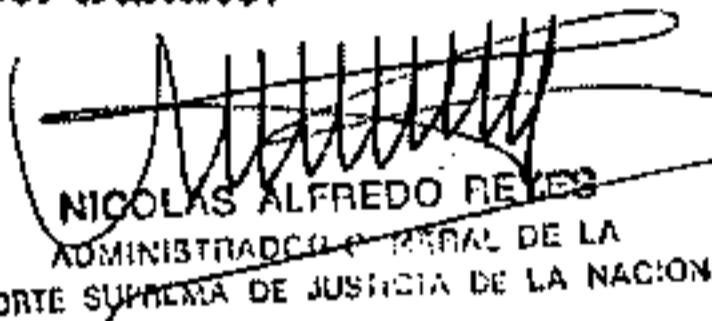
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal

Federal de Rosario N° 1, asignación de viáticos y pasajes (vía terrestre) teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para los testigos mencionados precedentemente desde sus respectivos domicilios hasta la sede del Tribunal actuante -en tanto no pertenezcan a fuerzas de seguridad-; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2º) Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.

91



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION